Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

15-3-1837

Cabildo del día 15 de Marzo de 1837:}

1er. Punto

Juntos en las Salas Capitulares del Ayuntº de esta Villa de Jumilla; Los Srs. que en su mayor parte componen el Ayuntº Constitucional de la misma, y cuyos nombres espresarán sus firmas, precedida citación á instancia del Sr. D° Roque Amat, Alcalde 2° Constitucional; en primer lugar: Hallándose enfermo en cama el Secretario de Ayuntº Dº Antonio Bernal Guardiola, se trató de abilitar por tal interinamente Persona que le subtituya en sus ocurrencias y enfermedades, y unánimemente nombraron á mí (Pedro Bernal Pérez) el infrascripto Escribano de este Número, y aceptando como acepto dicho destino; por el espresado Sr. Dº Roque Amat se puso en noticia de esta Municipalidad para su conocimiento y que resuelba lo que tenga por mas combeniente que en la noche del día de ayer, serian como los ocho de ella dio de Bofetadas al Sr. Regidor segundo Dº Miguel Fernández de Ruiz el Miliciano Nacional Antonio Martínez de González, habiéndolo encontrado en la Calle del Barranco de esta Población á tiempo de hir oi á visitar á su tío enfermo Juan Ruiz de Gómez, de cuyo echo á formado en su Juzgado el oportuno Espediente; En su vista se espuso por el Sr. Do Agustín Tárraga, Presidente, que estando satisfecho de la buena y recta Administración de Justicia del Sr. Juez que conoce ya el dicho Espediente, y creyendo ser un delito atroz el haberse propalado á injuriar de obra á dicho Sr. Regidor, espera se corrixa exemplarmente para escarmiento de los demás Milicianos Nacionales, si se creyese otro Miliciano estar guarecido del carácter de tal, para atentar contra qualquiera Persona, mucho menos con un funcionario público, reencarga en la representación que le cabe oi dicho Sr. Juez, sea inesorable en aplicarle las Penas á que se ha echo acrehedor con arreglo á las Leyes y Justificación correspondiente; reproduciendo ver de más grabedad el Delito por haberse cometido contra un Indibiduo del Seno del Ayunto, y que se saque certificación de este su voto, y que se remita al Sr. Juez para que unido á la Causa obre sus efectos; en lo que se conforman los demás Srs. presentes.

<u>Firmas</u>

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López



Calle del Barranco, hoy Esteban Jomás.

Lugar donde fue agredido el Regidor Do Miguel Fernández de Ruiz.

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares, libro nº 14, años 1835-45.

Asunto: Agresión a un Concejal por parte de un Miliciano Nacional.